



**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**ANGOL, 08 de Junio de 2021**

**AUTORIZACION N° 295**

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 21.289, fecha 04 de Diciembre de 2020, Publicada en el Diario el 16 de Diciembre de 2020, aprueba la "Ley de Presupuestos Sector Público" para el año 2021.-
- b) Decreto 001 de fecha 04 de Enero de 2021, que aprueba presupuesto Sector Salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N°35 de fecha de Octubre de 2020, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de FE.-
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N° 70 de fecha 14/04/2021, emitido por el Encargado de Calidad del Cesfam Piedra Águila, Sr: Gaston Oyarzo Angulo, del Departamento de Salud Municipal.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- De acuerdo a la necesidad de contar con estos micrófonos para el Piedra Águila, del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 06/05/21 publicación de cotización ID 2744-139-COT21.
- 3.- Fecha de cierre 11/05/21 con un total de 1 cotización recibida.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-354-AG21 a Comercializadora Rudy Manuel Poblete Sepúlveda E.I., Rut 76.744.327-7, por estos micrófonos para el Cesfam Piedra Águila, del Departamento de Salud Municipal de Angol, por el valor de \$ 467.670, con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**

*EDITH ERICES ROMERO*  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

*PEDRO PARADA DIAZ*  
ENCARGADO AREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/er.

**DISTRIBUCION:**

- Adm. y Finanzas
- Interesados.